

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, **18 AGO. 2020**

DECRETO N° 1.844.-I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 10 de agosto de 2020, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña **EVELYN SOLANGE POVEDA HERRERA**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 10 de agosto de 2020, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: EVELYN SOLANGE POVEDA HERRERA
ESTABLECIMIENTO	: Centro Integrada Para Adultos F-696
R. U. N.	
F. DE NACIMIENTO	: 06 de agosto de 1991
FUNCION	: Monitora de Braille
JORNADA	: 12 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 01 de agosto de 2020
HASTA	: 28 de febrero de 2021
MOTIVO	: Necesidad del Servicio
RENTA MENSUAL	: \$153.732
A.F.P. - SALUD	

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al Ítem 215.21.03.004. **PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR.**

ARCHÍVESE ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMA/BRMU/YVO/OSC/SCC/ igj

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-